



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD  
Oficina de Asesoría Jurídica

## EDICTO 40

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a MICAELA MORALES, Identificada con cedula de ciudadanía No. 27.069.788 a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No. 667 de 16 de Septiembre de 2011, por medio de la cual se inicia una investigación administrativa, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR:** la apertura de una investigación en contra del establecimiento "BAR NUEVO PORTEÑO" ubicado en la carrera 7 No. 15-05, Barrio Santa Clara, con Representante Legal MICAELA MORALES, identificada con cedula No. 27.069.788 **ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** la practica de todas las pruebas necesarias y conducentes para el establecimiento de los hechos en disposición al perfeccionamiento de la investigación, y a la formulación de cargos, o si es del caso la cesación del procedimiento. **ARTICULO TERCERO: COMISIONAR** a la Jefe de la Oficina Jurídica, para que adelante todos los actos de sustanciación del proceso ordenado mediante el presente acto, y para que una vez haya recaudado el acervo probatorio, remita las diligencias a este Despacho, a fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda, en orden a la formulación de cargos o cesación del procedimiento según sea el caso. **ARTICULO CUARTO. NOTIFICAR:** la presente Resolución a la involucrada para que si a bien tiene, pueda intervenir en el mismo, presentando pruebas tendientes a desestimar la queja presentada. **ARTICULO QUINTO:** Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por el termino de diez (10) días hábiles, hoy **23 ENE 2014**, siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el **05 FEB 2014** a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).

**CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ**  
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo.  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Rafael López Zarama